



APRUEBA ACUERDO N° 020 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 04 DE
FECHA 02/02/2022.-

ALGARROBO 02 FEB 2022

DECRETO N° 0262

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 02/02/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 020 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 02/02/2022.-



CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 020 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno**, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por doña Ingrid Stierling Cotapos Almacenes y gastronomía E.I.R.L, Rut N° 76.150.618-8, Representada por **doña Ingrid Stierling Cotapos, Rut N° 9.765.390-9**, con domicilio comercial en Parcela N° 7- A, Parcelación Los Boldos, Camino las Dichas, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 30 de fecha 24/01/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 02/02/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVENSE.



DISTRIBUCION:

Control	(1)
Patente	(1)
Archivo Secmu	(2)

